

0000023

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0829

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Latacunga de la compañía AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga el 25 de febrero de 1997, conjuntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 689 de 3 de abril de 1997, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

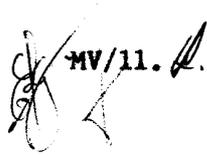
EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Latacunga de la compañía AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A., advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los dos días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a -7 ABR. 1997


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


MV/11.2.